



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 21

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2017 00228 00	Ordinario	JAIRO ALBERTO CAMACHO DELGADO	PROYECTOS CONCRETOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. ANTES OBCI INGENIERIA LTDA	Auto Niega Solicitud SE NIEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO. AUDIENCIA CONFIRMADA PARA MARZO 24 DE 2023	13/03/2023		
68001 31 05 002 2020 00165 00	Ordinario	LUIS FERNANDO PICO CONTRERAS	CODIESEL COLOMBIA S.A	Auto termina proceso por Transacción	13/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

RADICADO: 2017-00228-00
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO CAMACHO DELGADO
DEMANDADO: PROYECTOS CONCRETOS LY SOLUCIONES DE
INGENIERÍA S.A.S. CON LA SIGALA CONKRET
ANTES OBCI INGENIERIA LTDA

Al Despacho de la señora Juez, Informando que, la abogada MONICA JEANNETTE ROMAN PINILLA, apoderada de la parte demandante, el día 9 de marzo del presente año, allegó memorial solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 24 de marzo de 2023 debido a que se encuentra adelantando estudios de especialización en la Universidad Externado de Colombia entre el 22 al 25 de marzo, de forma presencial. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

MARISOL CASTAÑO RAMÍREZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO**

Bucaramanga, Trece (13) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho niega la solicitud de aplazamiento solicitado por la apoderada de la parte demandante, teniendo en cuenta que se trata de un proceso antiguo y que además puede sustituir el poder para que representen a su prohijado en audiencia.

NOTIFÍQUESE.

DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ
Juez

<p>Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga</p>  <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No _ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy 14 de marzo de 2023</p>  <p>MARISOL CASTAÑO RAMIREZ Secretaria</p>

Radicación 2020-00165-00

AL DESPACHO de la señora Juez pasa la presente diligencia informando que el día 25 de octubre de 2022 el apoderado judicial de la parte demandante allegó solicitud de terminación del proceso por transacción.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2023



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO



Bucaramanga, catorce (14) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que las partes en litigio junto con sus respectivos apoderados judiciales, suscribieron **CONTRATO DE TRANSACCIÓN**, el cual fue puesto a consideración del Despacho para su respectivo tramite.

El Juzgado de conformidad con lo preceptuado en el Art. 312 del C.G.P., le imparte su aprobación por considerar ajustada a derecho la misma y declara terminado el proceso, para lo cual se dejarán las constancias del caso.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR la transacción celebrada entre el demandante **LUIS FERNANDO PICÓN CONTRERAS** y la demandada **ECODIESEL COLOMBIA SA**, puesta a consideración del Juzgado.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA promovido por **LUIS FERNANDO PICÓN CONTRERAS** en contra de **ECODIESEL COLOMBIA SA**, por las razones expuestas en la parte motiva.

TERCERO: Archivar el expediente dejando las constancias del caso en el sistema Justicia siglo XXI.

CUARTO: Sin costas.

NOTIFIQUESE

DINORA PATRICIA MÀRQUEZ FERNANDEZ
Juez

Jebm

**Juzgado Segundo Laboral del Circuito
de Bucaramanga**



El auto anterior se notifica a las partes
en anotación en estados No __ fijado en
lugar visible de la secretaria del Juzgado
a las 8 am de hoy 14 de marzo de 2023_



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria